oficio

Alcaldes mrs para el año de mill y seiscientos y sesenta y tres

Valor de yervas

Geronimo fuster regidores de [illegible]
se traiga a si mesmo razon del valor de las
yervas deste año y lo que esta consignado
en ellas y si ay algo en ser

Libranzas de salarios

De se libranza a Antonio martinez [illegible]
[illegible] mayor de ayuntamiento
de trece mill y ochenta mrs que se le deven
de su salario de medio año corrido desde
[illegible] de junio de seis.os y sesenta y dos hasta
pasqua de navidad ffin de dho año los quales se
libran los seis mill ochocientos y cinquenta y
tres mrs en los efectos de propios
y sobre el s.r Jurado antonio santiago
depositario dellos = y los seis mill du
cientos y treinta y tres mrs sobre el caudal
del posito y lorenço romanos su admor
arrento el ynffime del contador

Yden

De se libranza a Juan de azcoitia [illegible]
mayor de ayuntamiento y secretario de
cartas de treinta y dos mill y seiscientos
maravedis que se le deven de su salario
de medio año que cumplio pasqua de
navidad de mill y seiscientos y sesenta
y dos los quales se le libran en esta ma
nera los veinte y seis mill quatrocien
tos y sesenta y tres mrs en propios
y sobre el s.r Jurado antonio santiago
depositario de los efectos della que se le
a de aver por escrivano mayor de ayunto
secretario de cartas [illegible] del numero y papel
y los seis mill ducientos y treinta y tres mrs
restantes se le libran sobre el [illegible]
[illegible] y [illegible] y pablo de la [illegible]
su administrador arrento el yn
fime del contador